



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nro. - 1127 - 2012 / GOB.REG.HVCA / GGR**

*Huancavelica, 06 NOV 2012*

**VISTO:** El Informe N° 952-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 548095-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 030-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/MLDV, el Informe N° 649-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 105-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-UIC/cqp y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 - Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GOB.REG.HVCA/GRDS, la formulación del expediente técnico de la obra "Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 - Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica", estuvo a cargo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, el mismo que fue ejecutado por el monto de S/. 3,448.05 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 05/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 083-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico del proyecto "Reconstrucción de 01 Aula I.E.I. N° 357 - Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 131,514.56 (Ciento treinta y uno mil quinientos catorce y 56/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, ubicado en la localidad de Santiago de Quirahuará, distrito de Córdova, provincia de Huaytará, Región Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Contrata a suma alzada;

Que, así el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Girasol E.I.R.L., suscribieron el Contrato N° 382-2011/ORA, de fecha 09 de agosto del 2011, para la ejecución de la obra "Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 - Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 119,997.64 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa y siete y 64/100 nuevos soles) incluido IGV, con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la referida obra, mediante Orden de Servicio, se contrató para la Supervisión los servicios de la Arq. Jenny Olivera Quecaño;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 166-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 16 de febrero del 2012, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 - Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Girasol E.I.R.L., siendo el costo total del contrato de obra por la suma de S/. 119,997.64 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa y siete y 64/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Supervisor no fue aprobado mediante acto resolutivo, por haberse efectuado los pagos mediante Orden de Servicio;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 952-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la elaboración del expediente técnico, la liquidación del contrato de obra, el gasto del consultor de obra y los gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria ha determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por la Liquidador Financiero CPC María Luz De la Cruz Vargas, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**I. Características Técnicas, en términos generales.**





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1127 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 06 NOV 2012

- Nombre de la obra : “Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 – Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica”
- Presupuesto Exp.Téc.: S/. 131,514.56 100.00%
- Presupuesto ejecutado : S/. 131,460.09 99.96%
- Periodo de Ejecución : 24 de agosto del 2011 al 07 de octubre del 2011

## II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 – Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica”
- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias S/. 3,448.05 Recursos Determinados S/. 128,066.51
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012

| CAT. GASTO | GEN. GASTO | APLICACION | ESPEC. GASTO | DENOMINACION  | COSTO DIRECTO     | GASTOS GRLS.     | TOTAL             |
|------------|------------|------------|--------------|---|-------------------|------------------|-------------------|
|            |            |            |              | Costo de elaboración del Expediente Técnico aprobado por R.G.R. N° 083-2010-GR-HVCA/GRI |                   |                  |                   |
|            |            |            |              | Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Hvca                         | 0.00              | 3,448.05         | 3,448.05          |
|            |            |            |              | Costo Liquidación Contrato de Obra aprobado con R.G.R. N° 166-2012/GOB.REG. HVCA/GGR    |                   |                  |                   |
| 2          | 6          | 22         | 22           | Servicio de Terceros – Obras por contrata   | 119,997.64        | 0.00             | 119,997.64        |
|            |            |            |              | El gasto del Consultor de Obra, fue tomado mediante Orden de Servicio                   |                   |                  |                   |
| 2          | 6          | 81         | 43           | Arq. Jenny Olivera Quecaño  | 0.00              | 7,000.00         | 7,000.00          |
|            |            |            |              | Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación                          |                   |                  |                   |
| 2          | 6          | 81         | 43           | Gastos de Administración  | 00.00             | 1,014.00         | 1,014.00          |
|            |            |            |              | <b>Total Ejecutado S/.</b>  | <b>119,997.64</b> | <b>11,462.45</b> | <b>131,460.09</b> |

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 – Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecución : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Programado : S/. 131,514.56 (Según R.G.R. N° 083-2010-GR-HVCA/GRI Presupuesto Expediente Técnico)
- Ppto. Comprometido : S/. 132,529.40 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal)
- Presupuesto Ejecutado: S/. 131,460.09 (Conciliación contable por Oficina de Economía)
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011-2012





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1127-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2012

| CONCEPTO  | COSTO DIRECTO     | GASTOS GRSL.     | PPTO. EJECUTADO   | PPTO. SEGÚN EXP. TECN. | PPTO. NO EJEC SEGÚN EXP. TECN. |
|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|--------------------------------|
| Costo de Elaboración del Expediente Técnico aprobado con RGGR N° 083-2010/GRI | 0.00              | 3,448.05         | 3,448.05          | 3,500.00               | 51.95                          |
| Costo de Liquidación del Contrato de Obra, aprobado con RGGR N° 166-2012/GGR  | 119,997.64        | 0.00             | 119,997.64        | 121,014.56             | 1,016.92                       |
| Gastos de Supervisión Arq. Jenny Olivera Quecaño                              | 0.00              | 7,000.00         | 7,000.00          | 7,000.00               | 0.00                           |
| Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación                 | 0.00              | 1,014.40         | 1,014.40          | 0.00                   | (1,014.40)                     |
| <b>Total Inversión S/.</b>  | <b>119,997.64</b> | <b>11,462.45</b> | <b>131,460.09</b> | <b>131,514.56</b>      | <b>54.47</b>                   |
| <b>En porcentajes</b>   | <b>91.24%</b>     | <b>8.72%</b>     | <b>99.96%</b>     | <b>100.00%</b>         | <b>0.04%</b>                   |

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

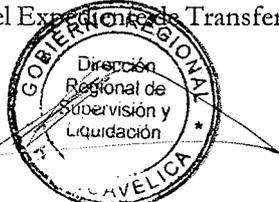
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de 01 Aula en la I.E.I. N° 357 – Santiago de Quirahuará, Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por empresa contratista Girasol E.I.R.L., correspondiente al ejercicio presupuestal de los años 2009-2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº. 1127 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica,* 06 NOV 2012

Nº 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 4º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

